



ACUERDO DE CONCEJO N° 077-2013-MPL

Pueblo Libre, 09 de Julio de 2013

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PUEBLO LIBRE;

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria N° 14 de la fecha; y,

VISTO: La Moción presentada por la señora Regidora Adriana Violeta Anticona Flores, sobre incorporar en el Portal Institucional de la Municipalidad de Pueblo Libre, mensajes que ayuden a una mejor convivencia, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo I del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización;

Que, en la Sesión Ordinaria de la fecha, la señora Regidora ADRIANA VIOLETA ANTICONA FLORES, manifestó que en la actualidad Pueblo Libre sufre gravemente el problema de la violencia psicológica y familiar, afirmando que no sólo con el uso de armas de fuego se violenta la tranquilidad de los hogares de nuestro Distrito; por lo que a fin de contrarrestar esto, recomienda que en el Portal de la Institución se incorporen mensajes alusivos que promuevan la unión familiar, la no violencia, el respeto a los valores, la práctica del deporte, etc.;

Estando a lo dispuesto por el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD**; y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- DISPONER, para que, a través de la Gerencia de Informática y Gobierno Electrónico, se incorpore en el Portal de la Municipalidad de Pueblo Libre, mensajes alusivos que promuevan la unión familiar en el Distrito, la no violencia, el respeto a los valores, la práctica del deporte, etc.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

RAFAEL SANTOS NORMAND
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

MAX SILVA ALVAN
Secretario General